ACTA No. 04 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C: 1.094.929.950 de Armenia Quindío
CARGO	Asesor Control Urbano S.P.M.

Y por el otro:

CONTRATISTA:	***GUILLERMO ENRIQUE ROLDAN GALVIS***
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C: 79.862.255 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del [CONTRATISTA] Guillermo Enrique Roldan Galvis al [CONTRATO No. 20230092 del 31 de enero de 2023.]:

TIPO	**CONTRATO DE APOYO A LA GESTION**
No.	**20230092 DEL 31 DE ENERO DE 2023**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR VISITAS DE CONTROL URBANO PARA LA INSPECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**
FECHA DE CELEBRACIÓN	31 DE ENERO DE 2023
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS SECENTA MIL PESOS ($7.560.000) M/TCTE Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato..
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO** El pago se hará de la siguiente forma:

NO. PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL
2	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL
3	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL
4	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica

	8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2023000194 DEL 24/01/2023
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2023000153 DEL 31/01/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	NV-100082977 del 31/01/2023		
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: **SANITAS** Pensiones: **PORVENIR** Riesgos Profesionales: **POSITIVA** Aportes Parafiscales: **N/A**		
FECHA DE INICIO	02 de febrero del 2023		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 de junio del 2023		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$5.670.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.890.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/D		
VALOR PAGADO	$3.780.000		
VALOR A PAGAR	$1.890.000		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2023		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	**VALOR:**	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA			
	Total amortizado:	N/A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/D		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisormanifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades: [*(Descripción de las acciones adelantadas en el ejercicio de la supervisión considerando: Alcance del objeto y evidencias de cumplimiento de la actividad desarrollada – Registros fotográficos, planillas, constancias y/o actas de entrega, entre otros)* comprendidas entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2023, durante el periodo señalado.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTTE DE CUMP'LIMIENTO	EVIDENCIAS
1 .- Apoyar la revisión previa de veinte (20) las solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la oficina de control urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	A la fecha se ha hecho apoyo a los profesionales encargados del área para el trámite y recepción de documentos para su expedición de las mismas, donde se ha apoyado para revisión de veinticuatro (24)) solicitudes para tramite y expedición de licencias, y permisos de obra menor, dentro del periodo comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2023.	Evidencias fotográficas.
2.- Brindar apoyo en el seguimiento y control de cien (100) obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en la comuna norte verificando las licencias de construcción y revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. 1.El dia 10 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio Senderos de Santana para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0693 del 01 de septiembre de 2021, a nombre de la señora Monica Avila, para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 2. El dia 10 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0342 del 03 de mayo de 2022, a nombre del señor Yiber Eduardo Jiménez para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 3. El dia 10 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una	Evidencias fotográficas.

	construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0342 del 03 de mayo de 2022, a nombre del señor Yiber Eduardo Jiménez para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 4. El dia 11 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0342 del 03 de mayo de 2022, a nombre del señor Yiber Eduardo Jiménez para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 5. El dia 11 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0608 del 23 de agosto de 2022, a nombre de la señora Mercedes Vela, para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 6. El dia 13 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0608 del 23 de agosto de 2022, a nombre de la señora Mercedes Vela, para construcción de dos pisos,	

	se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 7. El dia 15 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0608 del 23 de agosto de 2022, a nombre de la señora Mercedes Vela, para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal. 8. El dia 11 de abril de 2023 se hace visita técnica ocular al barrio los Alpes para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante resolución No. 0342 del 03 de mayo de 2022, a nombre del señor Yiber Eduardo Jiménez para construcción de dos pisos, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación Municipal.	
3.- Acompañar y realizar treinta (30) inspecciones técnicas y oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la oficina de Control Urbano.	- Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en los barrios: Rincón de la - Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en los barrios: Senderos de santana, sebastopol, Bosques de Vista hermosa Cunduy, Americas, Atalaya, Torasso, Consolta . Libertad, Ricaurte, Acacias, Bohio, Sinai, La Paz, Lideres, Pinos bajos, Villas de Recreo, Brisas del Hacha, la Unión,paonessa, amazonia, verificando la licencia de construcción, revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan fotografias con georreferenciación.	Evidencias fotográficas.
4.- Prestar apoyo en el sellamiento de	-A la fecha no se ha realizado	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO

obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial	acompañamiento a los inspectores de policía y a los corregidores asignados a la comuna norte.	
5.- Atender cincuenta (50) quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el municipio de Florencia.	1. El día martes 11 de abril del año en curso se hace una visita técnica ocular a la **Carrera 1 No. 21 - 01, barrio Acacias, COR6696 del 11 de abril de 2023,,** a la señora **MARTHA CECILIA QUESADA SANCHEZ,** identificado con c/c **26.510.172,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar cambio de alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, donde autoriza el servicio pero este a su vez se debe hacer con el personal idóneo de la misma empresa prestadora del servicio, y a su vez para hacer el trámite correspondiente ante la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.37.44.208 N LONG: 75.36.5.46 W 2. El día miércoles 12 de abril del año en curso se hace una visita técnica ocular a la **Calle 22 No. 2 C – 146, barrio Atalaya, COR 6586 del 10 de abril de 2023,** a la señora **MAYERLI RAMIREZ PULIDO,** identificado con c/c **1.006.513.023,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO

	construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la instalación de contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, donde autoriza el servicio pero este a su vez se debe hacer con el personal idóneo de la misma empresa prestadora del servicio, y a su vez para hacer el trámite correspondiente ante la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.37.30.336 N LONG: 75.36.16.332 W. 3. El día martes 12 de abril del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 24 No. 7-31, Barrio Ricaurte,** solicitud mediante oficio del **12 de abril de 2023**, con No.6817, radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. En el desarrollo de la visita técnica ocular se evidencio el deterioro del techo por el cual el peticionario solicita el permiso para cambiarlo ya que está pudriéndose por las filtraciones de agua continuas que tiene su vivienda, el tramo a intervenir es de veinte dos metros de largo por cinco metros de ancho y a su vez el arreglo del alcantarillado con una intervención de 20 metros lineales aproximadamente. Se anexa coordenadas de georreferenciacion: LAT:1..21.36 N	

	LONG:75.36.40.428 W. 4. El día miércoles 12 de abril del año 2023, se realiza visita técnica ocular al barrio Amazonas al lavadero el indio ubicado a un costado de la cancha de arena, donde se avizoro la construcción de un (1) caedizo al lado de una zona verde propiedad el municipio de Florencia. En el desarrollo de la visita se pudo observar la construcción de un caedizo con las siguientes medidas: de largo tiene seis (6) metros, de ancho tres (3) metros y de alto dos (2) metros aproximadamente, está construido en estantillo de madera, tejas de zinc, se observa que tiene una plancha en cemento de seis (6) metros de largo por tres (3) metros de ancho aproximadamente. A su vez se observa dos columnas en cemento que colinda con el borde del andén que esta sobre la vía. Durante la visita se observó material de playa, y ladrillo, se le pregunto que este material para que iba ser utilizado el cual dijo que era para realizar una construcción de una vivienda que queda en el sector. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.37.26.958 N - LONG 75° .35.37.338 W. 5. El día miércoles 12 de abril del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la **Calle 25 diagonal al colegio Domingo Sabio,** ubicada en el **Barrio el Torasso,** donde se observa una obra con tres trabajadores realizando trabajos de excavación para fundición de zapatas y demolición de una pared, levantamiento de cuchillas, cambio de techo, y la construcción de un caedizo en material de estructura de hierro de cinco (5) metros de frente por dos (2) metros de fondo aproximadamente, se solicita la licencia de construcción de adecuación donde el encargado de la obra dice no tenerla, se solicita que suspendan los trabajos voluntariamente y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que realicen el tramite correspondiente y puedan continuar los	

	trabajos de construcción. A su vez se le solicita que deben recoger todo el material de escombro que está a borde de la vía, a la mayor brevedad, se hará seguimiento a esta obra para verificar que hayan retirado el escombro, y a su vez se le sugirió que deben de desmontar voluntariamente la estructura metálica que esta sobre el antejardín de la vivienda ya que esto no es permitido por las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georreferenciacion: LAT 1.37.21.695 N LONG 75.36.49.992 W.	
6.- Indicar a la comunidad cuando se requiera sobre los requisitos técnicos y jurídicos que deben tramitar ante la Oficina de Control Urbano.	-En las diferentes visitas que se ha realizado a la comuna oriental , norte se le ha orientado a la comunidad cuales son los trámites y requisitos para solicitar los permisos de obra menor y /o licencias de construcción.	N/A
7.- Y demás funciones que asigne el supervisor de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.	A la fecha el contratista ha desarrollado las actividades dadas por los jefes inmediatos para responder oportunamente a las peticiones radicadas por los usuarios ante la Secretaria de Planeación Municipal	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

EVIDENCIAS

- Correos Electrónicos, informes físico, evidencias fotográficas

B/ SENDEROS DE SANTANA



B/ ALPES



B/ ALPES



B/ ALPES



B/ ALPES



B/ ALPES



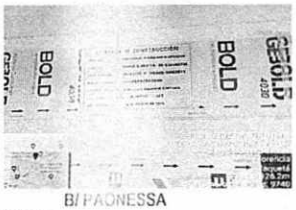
B/ ALPES



B/ TORASSO



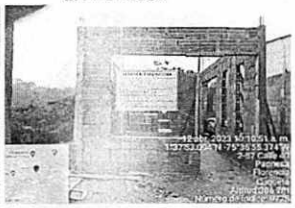
B/ TORASSO



B/ PAONESSA







De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de ABRIL, así:

Periodo pagado:	ABRIL	
No. Planilla	**4491969572**	Empresa liquidadora: **Soi Bancomeva**
Salud	EPS:SANITAS	$145.**000**
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 185.**600**
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 6.**100**
	Total:	$ 336.**700**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) MC/TE** adjuntándose copia del informe a la presente acta.
Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.
Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de mayo de 2023.

Firma	Firma:
Nombre:LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO	Nombre:GUILLERMO ENRIQUE ROLDAN GALVIS
Cargo: ASESORA CONTROL URBANO S.P.M.	Contratista
Supervisor	

Proyectó	LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO	Cargo	Asesora Control Urbano S.P.M.	Firma	
Revisó	LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO	Cargo	Asesora Control Urbano S.P.M.	Firma	